



Dirección de Asuntos Indígenas

I. PERFIL DE PUESTOS

Descripción del Puesto:

Puesto:	Director	
Área de Adscripción:	Dirección de Asuntos Indígenas	
Reporta a:	Presidenta Municipal	
Supervisa a:	Subdirección de Asuntos Indígenas	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Todas las áreas que integran la administración pública municipal y la población indígena.	Con el propósito de coadyuvar, coordinar, gestionar, organizar y poner en marcha acciones de programas y proyectos del gobierno municipal.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Las instituciones federales, estatales y demás dependencias del Municipio. Instituciones académicas y de Iniciativa Privada.	Servir de enlace e instancia de coordinación y concertación institucional con aquellos sectores sociales interesados en coadyuvar en la satisfacción de las necesidades de carácter social, económico, cultural, educativo, de trabajo y salud de los núcleos indígenas.	

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Promover el respeto de los derechos, rescate de la lengua materna y cultura de las comunidades indígenas del Municipio.



Descripción Específica

Formular y presentar al Presidente Municipal, el proyecto del Programa de Desarrollo Integral para las Comunidades Indígenas del Municipio.

Proporcionar la asistencia legal que requieran los indígenas del municipio ante los tribunales competentes, con la participación de personal bilingüe, así como en materia de trabajo, coordinando estas acciones con la instancia competente.

Instrumentar programas y proyectos en las comunidades indígenas que contengan acciones de organización y capacitación, que les permitan participar en la toma de decisiones relacionadas con el aprovechamiento de sus recursos naturales.

En coordinación con las instituciones federales, estatales y demás dependencias del Municipio, promover la organización entre los productores.

Coadyuvar en la solución de los conflictos agrarios ante las instancias competentes, con estricta observancia del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley agraria vigente.

Captar, encauzar y dar seguimiento a las demandas de los grupos indígenas.
Establecer y operar un sistema de seguimiento y evaluación de los programas federales que permitan vigilar que los asuntos relacionados con la materia indígena se realicen en congruencia con las Leyes aplicables.

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Medio superior, Superior
Experiencia:	Líder natural de zona indígena (electo por convocatoria)
Conocimientos:	Carrera Técnica, planeación de proyecto, manejo de estrategias político-sociales, administración pública.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Liderazgo natural, trabajo comunitario en zonas vulnerables, manejo de recursos humanos, manejo de conflictos, planeación y evaluación.